



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuánto pagan las 20 empresas que más venden en la provincia de Santa Fe, la mayoría de ellas exportadoras aquí reseñadas al fisco provincial, luego de conocidas sus facturaciones de acuerdo a los balances del año 2022 y cuáles son los tributos que se les aplican, en cuáles están exentos y cuál es el porcentaje sobre las ventas anuales actualmente vigentes ya que las actividades comerciales de las mismas tienen base el territorio santafesino. Las empresas son las siguientes:

Estas cifras corresponden a los balances de 2022 y publicadas en el año 2023.

Sobre estos montos de facturaciones cuánto es y en qué concepto el estado santafesino les cobra impuestos a cada una de estas empresas.

Viterra facturó más de un billón de pesos en ventas durante el año 2022. Una cifra que en números se expresa 1.056.031.000.000.

Dreyfus también facturó más de un billón de pesos. Fueron 1.029.200.000.000 de pesos.

Cargill, 997.822 millones de pesos.

ACA, 958.165 millones de pesos.

Aceitera General Deheza, 948.950 millones de pesos.

Acindar, 342 mil millones de pesos.

Bunge, 282.500 millones de pesos.

Unilever, 249.630 millones de pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

General Motors, 135 mil millones de pesos.

Swift Argentina, 129.176 millones de pesos.

Molinos Río de la Plata 114.196 millones de pesos.

AFA, 101.646 millones de pesos.

Renova, 63.100 millones de pesos.

Friar, 54.405 millones de pesos.

Vicentin, 42.980 millones de pesos.

Celulosa, 25.887 millones de pesos.

Buyati, 17.936 millones de pesos.

Nova 14.084 millones de pesos.

Molinos Semino, 7.000 5 millones de pesos.

Terminal Puerto Rosario 5.808 millones de pesos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las veinte empresas que más venden en la provincia de Santa Fe facturan seis billones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro millones de pesos pesos (en números son trece cifras: 6.549.634.000.000 de pesos), casi cuatro veces más que el total del presupuesto para el año 2023, de acuerdo a los balances del año 2022 publicados en la edición especial de la revista Mercado de junio de 2023.

Esta veintena de firmas exportan y venden con su base comercial en Santa Fe, de allí la necesidad de saber cuánto tributan al estado que brinda todos los servicios a favor de semejantes volúmenes de facturación.

Nuestra repetida necesidad consiste en saber cuánto le queda a la provincia y cuáles de estas veinte empresas están exentas de pagar en Santa Fe.

Si pagaran solamente el cinco por ciento en concepto de ingresos brutos como cualquier persona que realiza su actividad comercial en el territorio, el estado santafesino podría cobrar 327.480 millones de pesos por año.

Una cifra casi igual a la destinada al Ministerio de Educación para los 365 día del año 2023 o el doble de lo asignado al Ministerio de Seguridad o mucho más del doble de lo invertido en el año en la EPE o casi diez veces más que lo correspondiente al año del funcionamiento de los ministerios de Trabajo y Desarrollo Social.

Ante la desmesura del empobrecimiento que sufren 685.408 personas solamente en el Gran Santa Fe y el Gran Rosario, es imprescindible pensar que semejante concentración de riquezas en pocas manos merece una revisión de la política impositiva con carácter progresivo.

La necesidad de tanta gente requiere una mayor carga impositiva sobre estas grandes veinte empresas que desarrollan la mayoría de sus actividades comerciales en el territorio santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sería un mínimo ejercicio de equidad impositiva y sentido común de las políticas públicas en el segundo territorio más importante de la Argentina como lo es la provincia de Santa Fe.

Pero también es preciso conocer cuánto dinero le queda al estado santafesino en clave de impuestos a las actividades comerciales que realizan estas empresas. Qué dimensión tienen estas facturaciones en lo que se percibe por ingresos brutos o si siguen exentas cada una o todas estas empresas de pagar ese impuesto.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.